



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001902-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un plan de actuaciones e iniciativas dentro del Año Europeo del Patrimonio Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El patrimonio cultural es uno de los valores esenciales reconocidos por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y uno de nuestros principales recursos turísticos.

En su resolución de 8 de septiembre de 2015, el Parlamento Europeo recomendó designar, preferiblemente para 2018, un Año Europeo del Patrimonio Cultural. La iniciativa había sido solicitada durante la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea



a finales de 2014 por Alemania, España, Francia e Italia y fue apoyada por todos los Estados Miembros, pronunciándose a favor también el Parlamento Europeo.

En su dictamen de 16 de abril de 2015 (2), el Comité de las Regiones acogió con satisfacción la exhortación del Consejo a estudiar el establecimiento de un «Año Europeo del Patrimonio Cultural», subrayando su contribución al logro de los objetivos comunes en el contexto paneuropeo.

El Diario Oficial de la Unión Europea publicó con fecha 25 de mayo de 2017 la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018).

El objetivo principal del Año Europeo del Patrimonio Cultural es fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común. El patrimonio cultural Europeo forma parte de nuestras ciudades, paisajes y espacios arqueológicos. Se encuentra no solo en disciplinas como el arte y la literatura, sino también en otros ámbitos como las técnicas artesanales, la gastronomía, la historia, la música y el cine.

El Año Europeo del Patrimonio Cultural presentará llevará a cabo iniciativas y acontecimientos a nivel europeo, nacional, regional y local.

La organización a nivel europeo visibiliza el esfuerzo conjunto de las instituciones europeas: la Comisión, el Parlamento y el Consejo, así como del Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo. Participan también agentes clave del ámbito profesional.

A nivel nacional, el Año Europeo está siendo organizado por los coordinadores designados por cada Estado Miembro de la UE. En el caso de España la Coordinación Nacional recae en la Secretaría de Estado de Cultura.

Por lo que respecta a la Junta de Castilla y León no conocemos hoy las iniciativas o actividades que se llevarán a cabo desde el ámbito autonómico. La página web de la Junta de Castilla y León el 10 de febrero de 2017 se hizo eco de la aprobación de la Decisión de la Unión Europea <https://eucyl.jcyl.es/web/jcyl/Eucyl/es/Plantilla100Detalle/1277999678552/1284709145901/Comunicacion>.

A lo sumo, se han ido anunciando algunas de ellas. Así, el 21 de noviembre de 2017 se conoció que Castilla y León será la sede de un seminario sobre patrimonio cultural organizado por el Comité de las Regiones, coincidiendo con el Año Europeo del Patrimonio Cultural.

Recientemente, coincidiendo con la Feria de Turismo FITUR, la Consejería de Cultura ha presentado un Plan promocional de los Bienes Patrimonio Mundial de Castilla y León. La Comunidad cuenta con 11 Bienes Patrimonio Mundial: ocho en la categoría de Patrimonio Cultural (la Catedral de Burgos, las ciudades de Segovia, Ávila y Salamanca, el Camino de Santiago Francés, Las Médulas, los Yacimientos de la Sierra de Atapuerca y la estación rupestre de Siega Verde); dos en la categoría de Patrimonio Inmaterial (la cetrería y la dieta mediterránea) y uno en la de Natural, al incorporarse recientemente los hayedos de Cuesta Fría y Canal de Asotín, en León, y el hayedo de Riofrío, de Riaza, -como zona de protección-, en Segovia, al reconocimiento internacional de los Hayedos de Europa.



A pesar de la importancia del patrimonio cultural, histórico y artístico, en Castilla y León se adolece de una labor continuada impulsada desde las administraciones en la toma de conciencia ciudadana respecto a la valoración, conservación y promoción de los bienes culturales. Esta labor debería estar presente, sobre todo, en el ámbito educativo, que debería impulsarse tanto en los centros de enseñanza como en los museísticos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, coincidiendo con el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Diseñar un detallado plan de actuaciones e iniciativas dentro del Año Europeo del Patrimonio Cultural y darlo a conocer a la opinión pública, acompañado de la financiación correspondiente.

2. Promover campañas de promoción continuadas tanto en los centros educativos como en los centros museísticos de la Comunidad, orientadas a la toma de conciencia de la valoración, conservación y disfrute del patrimonio cultural de Castilla y León".

Valladolid, 26 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández